

Congreso. Ojalá por su conducto usted pueda instruir a las áreas correspondientes para que se revise y se resuelva el problema.

Más de un año ya llevamos, ya vamos casi a la mitad del periodo de esta legislatura y es una pena que no tengamos un sistema decente de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Tomo nota, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) ¿Y si recogemos la votación a la antigua, de viva voz, en lo que sirve el sistema, para avanzar?

LA C. PRESIDENTA.- Así se hará, diputado.

Solicito a la Secretaría hacer la votación nominal de viva voz.

En razón de que el sistema electrónico presenta fallas, se va a proceder a recabar la votación nominal de viva voz, comenzando de izquierda a derecha, mencionando el nombre y el sentido de su voto desde su curul.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación de manera verbal.

Se les solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo nombre y apellido y el sentido de su voto.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, a favor del dictamen.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor del dictamen.

Jesús Martín del Campo, a favor del dictamen.

Nazario Norberto, a favor del dictamen.

Ricardo Fuentes, a favor.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Von Roehrich, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Santillán, a favor.

Mirón, en pro.

Vargas, en pro.

Gabriela Osorio Hernández, en pro del dictamen.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor del dictamen.

Evelyn Parra Álvarez, a favor del dictamen.

Varela, en pro.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Federico Döring, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, en pro.

Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

María Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor del dictamen.

Jorge Gaviño, sí.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada de mencionar su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una en votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del artículo 9, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta.

La propuesta que estamos solicitando se apruebe esta reserva es para corregir la redacción del artículo 9, básicamente en eso consiste.

El artículo 9 como se propuso y que está en el dictamen, dice lo siguiente: *El Consejo de la Judicatura dispondrá lo necesario para el ejercicio de las atribuciones de la Sala Constitucional, atendiendo a los principios de racionalidad y optimización en el ejercicio del gasto público.*

La Sala Constitucional no contará con personal adscrito a ella distinto al personal que compone las ponencias de las magistradas y magistrados que se designen para integrarla. La Presidencia de la Sala Constitucional designará a una Secretaria Proyectista Especializada y a una Secretaría General de Acuerdos que deberán reunir los siguientes requisitos.

Luego dice lo siguiente en la IV. *La Secretaría General de Acuerdos durará en su encargo cuatro años, salvo renuncia expresa o destitución fundada y motivada por el pleno de la sala.*